ALCALDÍA DE
BUENAVISTA
Nit. 800096739-8

31 del mes de marzo de 2022

Doctor
JAIRO ANIBAL DORIA RUÍZ
Secretario de Cultura Departamental

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN Y RADICACIÓN PROYECTO

Nombre del Proyecto:	VOCES INCLUYENTES
Fondo al cual se presenta el proyecto:	Recursos INC
Vigencia	2022
Tiempo de Ejecución:	5 MESES
Fase del Proyecto:	

En atención a lo dispuesto en la Resolución N°. 0049 del 07 de febrero de 2022, mediante la cual el Ministerio de Cultura estableció los lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, me permito presentar para su respectiva radicación el proyecto de la referencia, con el fin sea adelantado dentro del término, la revisión de los requisitos, su remisión a las instancias de verificación y se someta a discusión y aprobación, tanto del Consejo Departamental de Patrimonio como del Ministerio de Cultura.

Cordialmente,

Recibido Diana P. 31-3-2022 4:16 pm

Firma:

Nombre: FELIX GUTIERREZ CORDOBA
C.C. 15.309.850
Representante Legal Municipio de Buenavista.
Anexos: FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC
PRESUPUESTO DETALLADO
CRONOGRAMA DETALLADO

La cultura es de todos Mincultura	**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC** ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Página 1 de 9** **Código: F-OPL-020** **Versión: 3** **Fecha: 06/May/2019**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Entidad pública:	ALCALDIA DE BUENAVISTA
Representante Legal: FELIX GUTIERREZ CORDOBA	CC: 15.309.850
Dependencia: SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD	
Dirección: CRA 11 #11-47	Teléfono: 8100075
Correo electrónico: secretariadecultura@buenavista-cordoba.gov.co	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

"VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACION EN TECNICA VOCAL DIRIGIDO A POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA.

LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura. Señale con una X (Diligencie una sola línea de inversión)

Línea	Descripción de la Línea	Marque con una X
1	Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	
2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
3	Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
4	Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
5	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	
6	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
7	Desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	X
8	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	

3. PERFIL DEL PROYECTO

Descripción

(En qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para el municipio).

¿En *qué consiste el proyecto?*
VOCES INCLUYENTES consiste en un proceso de formación en técnica vocal (coro) dirigido a una población focalizada en el municipio de Buenavista Córdoba con discapacidad, cuyo propósito, busca desarrollar de forma incluyente las habilidades musicales de cada uno de los participantes, en la modalidad de coro, siendo abiertos para formar a personas con diferentes tipos de discapacidad.

¿Qué va a hacer?
El proyecto desarrollará una serie de talleres divido en cuatro fases:

Fase de exploración.
Esta etapa contempla estrategias pedagógicas que permitan identificar a través de distintas experiencias prácticas, las habilidades musicales que cada participante posee.

Fase de formación en Técnica vocal (coro)
Los talleres de técnica vocal están direccionados a tomar como base las habilidades que cada participante posee y tecnificarlos con los conceptos básicos. Serán talleres teóricos y prácticos, donde se desarrollen distintas técnicas de afinación, respiración, proyección, dicción, entre otros... usando canciones tradicionales referentes de nuestra región, tales como la cumbia, porro, vallenato, bullerengue, mapale, entre otros.

Fase de montaje de repertorio.
En esta etapa se preparará un repertorio musical el cual se mostrará en público como resultado del proceso formativo.

Fase de muestra de resultados.
Esta muestra se realizará en el parque principal del municipio de Buenavista, donde se acondicionará con sonido, sillas, tarima e implementos necesarios para realizar una gran presentación.

¿Para qué?
Voces incluyentes, busca dignificar el estilo de vida de esta población a través de la creación de una oferta pensada específicamente para este grupo poblacional con discapacidad, de modo, que encuentren una oferta publica donde participen en los procesos artísticos y culturales impartidos desde el municipio. Este proyecto potencia toda la creatividad que poseen este tipo de población, que en muchos casos ha sido desestimada por el resto de la sociedad, así mismo, la implementación de esta propuesta, le apunta a la eliminación barreras sociales que segregan a las personas con discapacidad.

¿Por qué es importante para el municipio?
La implementación de esta propuesta es importante, porque responde a la necesidad de generar espacios para la inclusión social, donde desarrollen valores éticos que contribuya a una sociedad democrática, tolerante y que respeta las diferencias.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual)

Este proyecto es pertinente, desde dos perspectivas:
Desde lo cultural, el plan de desarrollo municipal 2020-2023 "Dejando Huellas, comprometidos con Buenavista" tiene como objetivo del sector CULTURA, "fortalecer la identidad cultural del municipio, apropiando las tradiciones del municipio preservando el patrimonio cultural, con incentivos formativos y mejoramiento de la infraestructura y de esta forma garantizar que la cultura un eje fundamental de integración y paz en Buenavista".

En este sentido, este proyecto, busca el desarrollo de la identidad cultural a partir de un proceso formativo en técnica vocal, que recoja las músicas tradicionales de nuestra región.
Desde la perspectiva de INCLUION SOCIAL, el plan de desarrollo tiene como propósito "garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer y familia realizando acciones de atención y protección integral para el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de la paz". En este sentido, existe una relación importante entre el proyecto VOCES INCLUYENTES y el plan de desarrollo municipal porque aportan a la construcción de la paz y la implementación de estrategias de inclusión para participación equitativa.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental (actual)

Este proyecto es pertinente, desde dos perspectivas:
Desde lo cultural, el plan de desarrollo departamental de Córdoba 2020-2023 menciona que tiene como objetivo "Facilitar el acceso y disfrute de la comunidad a las manifestaciones artísticas y culturales que constituyen la identidad y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba, además fomentar el desarrollo de procesos de investigación, formación, creación y circulación. Así mismo promover la diversificación de la oferta cultural del departamento. Una vez implementado este proyecto, se garantiza el acceso a la población en condición de discapacidad al disfrute artístico.

Desde la inclusión social el plan de desarrollo apunta a la "Igualdad y no discriminación: todos somos iguales y debemos poder gozar de nuestros derechos sin discriminación de ningún tipo (raza, color, sexo, origen étnico, edad, idioma, religión, opinión, origen nacional o social, discapacidad, entre otros)." "Participación e inclusión (todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales)."
Voces incluyentes, hace un aporte a la creación de espacios de participación de la población con situación de discapacidad.

Planteamiento del Problema

(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)

Según cifras del DANE, en el municipio de Buenavista hay una población con discapacidad de más de 500 personas, estas no cuentan con una oferta de formación y participación en actividades artísticas y culturales implementada desde la administración municipal. Hecho que se traduce en la vulneración de derechos de una población que a través del tiempo se conoce de su poca participación en estas actividades. Por todo lo anterior, se hace necesario crear una propuesta de carácter cultural dirigida a personas con discapacidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos en materia de participación artística y cultural. Darle solución y hacer ofertas inclusivas permitirá una mayor aceptación que derribará las barreras sociales que han excluido a esta población.

Antecedentes

(Describa en orden cronológico las acciones, investigaciones y programas que han precedido este proyecto y que fueron pertinentes para su formulación. Explicar cuáles han sido los avances y cuales los retos pendientes con respecto al tema del proyecto.

La primera acción realizada, consistió en la invitación de las personas con discapacidad a las mesas de trabajos para exponer sus necesidades, las cuales se tuvieron en cuenta para la formulación del plan de desarrollo comprometidos con Buenavista "dejando huellas 2020-2023.

Como segunda acción, se realizó un proceso de acercamiento de la población con discapacidad hacia la administración municipal, a fin de generar actividades puntuales que respondieran a la necesidad de dicha población.

Los diálogos constantes con esta población, dieron como resultado la necesidad de formular las políticas públicas de discapacidad en el municipio de Buenavista, acción que genera la necesidad de crear proyectos incluyentes.

Justificación

Argumente por qué es importante la realización del proyecto

La realización de este proyecto es importante dado que el municipio de Buenavista Córdoba ha adolecido

históricamente de iniciativas que involucren a la población con discapacidad en procesos que motiven su desarrollo social. Plantearlo desde este punto de vista nos llevaría a pensar que esta iniciativa se convertiría en el prólogo de acciones que redundarán en el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales en la población con discapacidad de nuestro municipio.

Es importante, además, porque este proceso formativo busca promover el fortalecimiento cualitativo de talentos que, muy seguramente, poseen varios miembros de esta comunidad en el territorio. La práctica coral, que se implementará a partir de este proceso formativo, permitirá visibilizar nuevos talentos y fomentar valores que muy seguramente han carecido de oportunidades como la que se propone aquí.

Metodología

- *Describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto. Revise detenidamente y tenga en cuenta las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural. Ver: http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx*

Este proyecto consiste en un proceso de formación en música vocal (coro) para personas con discapacidad del municipio de Buenavista, Córdoba. La modalidad de desarrollo será de forma presencial mediante talleres teóricos y prácticos, en tres fases (Exploración de habilidades musicales previas, aplicación y muestra). Para la realización de los talleres de formación de este proyecto se cuenta con los espacios de la casa de la cultura en Buenavista, los cuales cumplen con la condición básica de bioseguridad exigidas por la administración municipal.
Este proyecto dispondrá de un plan de comunicaciones que garantice un mayor alcance para la difusión, promoción y socialización de las metas trazadas.
Para lograr el alcance de los objetivos en esta propuesta se hace necesario la implementación de diferentes etapas así:

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN: En esta etapa se mostrará a la comunidad en qué consiste el proyecto y los objetivos a lograr con este. Así mismo se darán las directrices necesarias para el proceso de inscripciones y posterior realización de los talleres formativos.

ETAPA DE INSCRIPCIONES.
En esta etapa se extenderá la invitación a todos los interesados en hacer parte de los procesos de formación y respectivamente se hará las inscripciones a los cursos. las inscripciones se harán de forma libre y espontánea teniendo en cuenta la actitud creativa de cada participante.

ETAPA DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA.
Como la población con la cual se pretende trabajar son personas con discapacidad, este proyecto contempla la organización de apoyo logístico de un transporte que recoja a las personas participantes y las lleve al lugar de realización del proceso formativo.

ETAPA FORMATIVA.
Esta etapa se configura como la columna principal de este proyecto. Aquí, se impartirán los conocimientos necesarios para que cada estudiante pueda desarrollar y potenciar sus habilidades musicales. Se enseñarán conceptos básicos en música vocal tales como: Afinación, entonación, proyección, dicción, respiración entre otros.
Para el desarrollo de esta etapa, de manera previa es necesario la creación de un material didáctico y pedagógico que funcione como guía durante el proceso de formación. Para el desarrollo de este proceso, se hace necesario desarrollar las siguientes fases:

- Fase de exploración.

Esta fase contempla estrategias pedagógicas que permitan identificar a través de distintas experiencias prácticas, las habilidades musicales que cada participante posee.

- Fase de formación en Técnica vocal (coro)

Los talleres de técnica vocal están direccionados a tomar como base las habilidades que cada participante posee y tecnificarlos con los conceptos básicos. Serán talleres teóricos y prácticos, donde se desarrollen distintas técnicas de afinación, respiración, proyección, dicción, entre otros... usando canciones tradicionales referentes de nuestra región, tales como la cumbia, porro, vallenato, bullerengue, mapale, entre otros.

- Fase de montaje de repertorio.

En esta fase se preparará un repertorio musical el cual se mostrará en público como resultado del proceso formativo.

- Fase de muestra de resultados.

Esta muestra se realizará en el parque principal del municipio de Buenavista, donde se acondicionará con sonido, sillas, tarima e implementos necesarios para realizar una gran presentación.

FASE DE MUESTRA DE RESULTADOS.

En esta fase se mostrarán los resultados de la implementación de los talleres musicales desarrollados, en donde las personas integrantes pongan en evidencia las habilidades adquiridas durante el proceso formativo. Así mismo, Se busca crear un espacio para mostrar los talentos de la población con discapacidad, con el fin de visibilizar y ofertar espacios de participación a esta población. Esta fase, además contempla la presentación de artistas del área de la música con trayectoria media, ya que el acceso de esta población con discapacidad a eventos de carácter musical es limitado.

FASE DE EVALUACION.

Como última fase y que funciona de manera trasversal, se hará periódicamente evaluaciones que permitan identificar el avance del proyecto, además de identificar si los objetivos planteados en la propuesta son alcanzados. Esta evaluación al final del proyecto, arrojara datos esenciales que permitan direccionar futuras acciones con respecto a esta población.

Objetivo General
¿Qué queremos lograr?

Generar escenarios que permitan el crecimiento cualitativo de potenciales artistas pertenecientes a la población con discapacidad del municipio de Buenavista Córdoba.

Objetivos Específicos
¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general?

Convocar a integrantes de la población con discapacidad del municipio de Buenavista Córdoba para participar en el proceso formativo en práctica coral.

Vincular personal docente que desarrolle los talleres programados en marco del desarrollo del proceso formativo.

Realizar un proceso de circulación en el que se muestren los resultados alcanzados con el proceso formativo desarrollado en el presente proyecto.

Resultados / Productos Esperados

(Escriba los resultados esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto. Precise cualitativa y cuantitativamente los productos verificables de las acciones del proyecto.)

Con el desarrollo del proyecto se alcanzarán los siguientes resultados.

Cualitativos:
Fortalecimiento del tejido social por medio de la inclusión de personas con discapacidad.
Preservación de la identidad cultural por medio de repertorio de canciones tradicionales.
Inversión adecuada del tiempo libre de los participantes.
Fortalecimiento de los conceptos básicos de técnica vocal.

Cuantitativos:
Realización de 32 talleres de técnica vocal.
Desarrollo de 8 talleres de apoyo psicosocial.
Montaje de 8 canciones tradicionales.
Montaje de 1 muestra de resultados.
Formación de 30 personas con discapacidad.
Asistencia de 400 personas por medio presencial o digital de las muestras de resultados.
Contratación de 5 profesionales para la realización del proyecto.

Indicadores

Población Beneficiada (Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios en el recuadro.) Voces Incluyentes es un proyecto dirigido a una población focalizada en el municipio de Buenavista con discapacidad. La población beneficiaria está integrada por niños, jóvenes, adultos, adultos mayores de ambos sexos con niveles de escolaridad que van desde la primaria hasta estudiantes universitarios y profesionales. Los primeros beneficiarios son los habitantes del municipio, quienes en un 98% son niveles uno y dos del SISBEN. Entre los distintos tipos de discapacidad que presenta esta población se encuentran: discapacidad visual, auditiva, intelectual, psicosocial entre otros. Otra población beneficiada indirectamente son los familiares y personas cercanas a las personas con discapacidad.	**120**

Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región)

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Buenavista Córdoba.
El municipio de Buenavista Córdoba, fue creado mediante la ordenanza 010 de noviembre 13 de 1969, segregándose del municipio de Ayapel, está situado en el valle del San Jorge, sobre terrenos planos y ondulados a 60 mtrs sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28°C, ubicada a los 8°13'24" N 75°28'54" O. Con un clima cálido tropical.
El municipio de Buenavista está ubicado en el centro del San Jorge, tiene una extensión de 846 km2 y una población aproximada de 21.628 habitantes, limita al norte con el municipio de Planta Rica, al noroeste con el municipio de Pueblo Nuevo, al suroeste con el municipio de Montelíbano y al sureste con el municipio de Ayapel.

Financiación

Fuente	Valor	Vigencia(s)
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$ 35.000.000	2022
SGP Sistema General de Participaciones	$	

Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$	
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$	
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
¿Otro(s) recurso(s)?	$	
¿Cuál(es)?:		
Valor Total del Proyecto:	$35.000.000	

Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento

RADICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre:	Diana Luz Pérez M.		
Firma:			
Fecha de radicación del proyecto	**Día**	**Mes**	**Año**
	31	03	2022

4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

***Nota:** Para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento*

CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO

FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		
Nombre del Evaluador:	Oswaldo Suárez Milanés		
Firma del Evaluador:			
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
	06	05	2022

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO

FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		
Nombre del Secretario Técnico:	Manuel Márquez Fúnez		
Firma del Secretario Técnico:			
Número de la sesión del Consejo:	Acta Nº. 002 / mayo		
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
	13	05	2022

Nota:
Según el Decreto 1080 de 2015 los Consejos Departamentales de Patrimonio están conformados por:

- *El gobernador*
- *El secretario de cultura o el responsable de la entidad encargada de cultura.*
- *Los expertos en el campo del patrimonio cultural,*
- *Representantes de entidades públicas,*
- *Representantes de los grupos indígenas y negras,*
- *Y a quienes se incluya en los actos administrativos de la autoridad competente.*

ANEXAR ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE

(No aplica para los proyectos presentados en la línea 7, relacionada con programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad)

VIABILIZACIÓN		
VIABILIZADO (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
Nombre del Secretario de Cultura:	Julio Anibal Dorado Ruiz	
Firma del Secretario de Cultura:		

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.

N°	Documentos Anexos Obligatorios			¿Se adjunta documento? SI	NO
1	**Acta del Consejo Departamental de Patrimonio, de acuerdo con la resolución de conformación del consejo. (Revise que el acta indique el título exacto del proyecto y la vigencia de los recursos solicitados)**			✓	
2	**Carta intención firmada por el representante legal del municipio para la presentación del proyecto**			✓	
2	**Presupuesto detallado del proyecto.** *(Revisar Anexo 2.1 Ejemplo Presupuesto detallado Proyectos en patrimonio Inmaterial; Anexo 2.2 Ejemplo Presupuesto detallado proyectos en patrimonio material)*	**Marque con una X si es Inmaterial o Material**		✓	
		Inmaterial	**Material**		
		X			
3	**Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto.** *(Revisar Anexo 3. Ejemplo Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto)*			✓	

4	Para proyectos de primeros auxilios presentados por la línea 5 adjunte registro fotográfico detallado del bien de interés cultural a intervenir.		X
5	Para proyectos relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexe documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución.		X
6	Para proyectos Intervención (línea 5), adjunte el acto administrativo mediante el cual se declara el bien inmueble como BIC (Nacional, Departamental, Municipal).		X
7	Para proyectos de intervención de obra estructural, adjunte autorización de intervención por la autoridad competente (Ministerio, Departamento o Municipio dependiendo el tipo de la declaratoria).		X
8	Para proyectos con enfoque étnico. Relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexa documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución		X

Nota: Para la elaboración de los presupuesto y cronogramas detallados el Ministerio provee modelos de ejemplos (ver Anexos 2.1, 2.2 y 3). Estos, pueden ser utilizados de guía y/o modificados de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO "VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACION EN TECNICA VOCAL DIRIGIDO A POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA.

ACTIVIDAD O RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	DIRECTOR DEL PROYECTO	Pago de honorarios a un profesional Licenciado en artes por concepto de coordinación del proyecto	Mes	$ 1,520,000	5	$ 7,600,000		$ 7,600,000
	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	Pago de honorarios a un profesional en pedagogia por coordinar las actividades del proyecto y diseñar el material pedagogico	mes	$ 1,400,000	4	$ 5,600,000		$ 5,600,000
	INSTRUCTOR DE MÚSICA	Honorario a licenciado en artistica-música por el desarrollo de talleres de tecnica vocal	taller	$ 240,000	32	$ 7,680,000		$ 7,680,000
	HONORARIO ARTISTA MUSICO INVITADO	Honorario a artistita invitado por presentacion en la muestra de resultados	Presentacion	$ 3,360,000	1	$ 3,360,000		$ 3,360,000
					SUBTOTAL HONORARIOS	$ 24,240,000		$ 24,240,000
ACTIVIDADES	TALLERES DE TECNICA VOCAL	Adecuacion de espacio, videobeam y refrigerios.	TALLER	$ 80,000	32	$ 2,560,000		$ 2,560,000
	MUESTRA DE RESULTADOS	Alquiler de sonido y adecuacion del lugar de presentacion	MUESTRA	$ 3,000,000	1	$ 3,000,000		$ 3,000,000
					SUBTOTAL ACTIVIDADES	$ 5,560,000		$ 5,560,000
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	Honorario por servicio de transporte	**Transporte**	**$ 100,000**	**32**	**$ 3,200,000**		**$ 3,200,000**
					Subtotal transporte	$ 3,200,000		$ 3,200,000
PRODUCTOS	REGISTRO FOTOGRAFICO	Pago global por realización, impresión y sistematización de cubrimiento fotográfico del proyecto	Pago general	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000		$ 2,000,000
					SUBTOTAL PRODUCTOS	$ 2,000,000		$ 2,000,000
							GRAN TOTAL	$ 35,000,000

Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto "VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACION EN TECNICA VOCAL DIRIGIDO A POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA.																					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
1	SOCIALIZACION DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD	X																			
2	DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	X			X				X				X							
3	INCRIPCIONES DE LOS ESTUDIANTES AL PROCESO DE FORMACION EN TECNICA VOCAL		X	X																	
4	ORGANIZACIÓN LOGISTICA Y DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES			X	X																
5	DESARROLLO DE TALLERES DE TECNICA VOCAL				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
6	MONTAJE DE REPERTORIO PARA LA MUESTRA DE RESULTADOS													X	X	X	X				
7	ORGANIZACIÓN Y ADECUACION LOGISTICA DEL SITIO PARA LA MUESTRA DE RESULTDOS															X	X				
8	INVITACION DE UN ARTISTA DE TRAYECTORIA PARA LA ACTIVIDAD DE MUESTRA DE RESULTADOS													X	X	X	X				
9	REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE MUESTRA DE RESULTADOS																X				
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO "VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACION EN TECNICA VOCAL DIRIGIDO A POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA.

ACTIVIDAD O RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	DIRECTOR DEL PROYECTO	Pago de honorarios a un profesional Licenciado en artes por concepto de coordinación del proyecto	Mes	$ 1,520,000	5	$ 7,600,000		$ 7,600,000
	COORDINADOR DE ACTIVIDADES	Pago de honorarios a un profesional en pedagogia por coordinar las actividades del proyecto y diseñar el material pedagogico	mes	$ 1,400,000	4	$ 5,600,000		$ 5,600,000
	INSTRUCTOR DE MÚSICA	Honorario a licenciado en artistica-música por el desarrollo de talleres de tecnica vocal	taller	$ 240,000	32	$ 7,680,000		$ 7,680,000
	HONORARIO ARTISTA MUSICO INVITADO	Honorario a artistita invitado por presentacion en la muestra de resultados	Presentacion	$ 3,360,000	1	$ 3,360,000		$ 3,360,000
					SUBTOTAL HONORARIOS	$ 24,240,000		$ 24,240,000
ACTIVIDADES	TALLERES DE TECNICA VOCAL	Adecuacion de espacio, videobeam y refrigerios.	TALLER	$ 80,000	32	$ 2,560,000		$ 2,560,000
	MUESTRA DE RESULTADOS	Alquiler de sonido y adecuacion del lugar de presentacion	MUESTRA	$ 3,000,000	1	$ 3,000,000		$ 3,000,000
					SUBTOTAL ACTIVIDADES	$ 5,560,000		$ 5,560,000
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	Honorario por servicio de transporte	**Transporte**	**$ 100,000**	**32**	**$ 3,200,000**		**$ 3,200,000**
					Subtotal transporte	$ 3,200,000		$ 3,200,000
PRODUCTOS	REGISTRO FOTOGRAFICO	Pago global por realización, impresión y sistematización de cubrimiento fotográfico del proyecto	Pago general	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000		$ 2,000,000
					SUBTOTAL PRODUCTOS	$ 2,000,000		$ 2,000,000
							GRAN TOTAL	$ 35,000,000

La cultura es de todos Mincultura

La cultura es de todos Mincultura

Fecha: 2022-06-14 14:45:51

Al contestar y/o consultar por favor cite este N°

Radicado: MC01525I2022

Remitente: LIGIA RIOS ROMERO
Destinatario: ALFREDO GOENAGA LINERO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Respuesta Concepto INC B
Anexos: Folios: 4

Bogotá D.C, 13 de junio de 2022

490-254-2022

MEMORANDO

PARA: **ALFREDO GOENAGA LINERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **LIGIA RIOS ROMERO**
Directora (E) de Poblaciones

ASUNTO: Remisión concepto sobre proyecto **""VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACIÓN EN TÉCNICA VOCAL DIRIGIDO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA."** para financiar con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil, inscrito en el Plan de Inversión del departamento de **Córdoba.**

Me permito remitir el **CONCEPTO FAVORABLE** sobre el proyecto **""VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACIÓN EN TÉCNICA VOCAL DIRIGIDO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA."**, presentado por el municipio de **Buenavista**, enviado por la Gobernación de **Córdoba**, inscrito en el plan de inversión y viabilizado en lo local.

Atentamente,

Ligia Rios Romero
LIGIA RIOS ROMERO
Directora (E) de Poblaciones

Reviso: LRios
Proyectó: NSuta

Anexos: Lo enunciado

La cultura es de todos | Mincultura

Bogotá D.C, 13 de junio de 2022 **490-254-2022**

Señor
FELIX GUTIERREZ CORDOBA
Alcalde
Carrera 11 # 11 - 47
Tel: 8100075
secretariadecultura@buenavista-cordoba.gov.co
Buenavista - Córdoba

Asunto: Concepto sobre proyecto para inversión de Recursos Impuesto Nacional al Consumo - INC a la Telefonía Móvil vigencia 2022.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Municipio:	Buenavista
Nit:	No reporta
Entidad o Dependencia de carácter público:	Secretaria de Cultura y Juventud
Dirección:	Carrera 11 # 11 - 47
Teléfono:	8100075
Fax:	
Correo electrónico:	alcaldia@totoro-Córdoba.gov.co

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Revisado el proyecto **""VOCES INCLUYENTES", PROCESO DE FORMACIÓN EN TÉCNICA VOCAL DIRIGIDO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA."**, que se inscribe en la línea de acción No. 7, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura, para la ejecución de los recursos del INC que se encuentran en la resolución DM 0049 de 2022 y en el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura".

3. CONSIDERACIONES SOBRE EL PERFIL DE PROYECTO

El proyecto está formulado de manera acorde con el Plan de desarrollo municipal *"Dejando huellas, comprometidos con Buenavista 2020 – 2023"* a través de la línea estratégica*: Buenavista equitativa,* desde el sector cultura, contribuyendo este al cumplimiento del indicador de producto *capacitaciones de educación informal*

realizadas del producto *servicio de educación informal al sector artístico y cultural* que hacen parte del programa presupuestal: *Buenavista, patrimonio cultural y artístico.*

Asimismo, el proyecto se formula de manera acorde con Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba 2020 - 2023 "*Unidos es Posible*", toda vez que le aporta al eje estratégico estructural *1: Equidad y Bienestar*, desde el componente cultura para la identidad y el bienestar de acuerdo con lo que se plantea el programa*: creación, circulación y acceso a la cultura.*, toda vez que el proyecto de la línea de inversión 7, coadyuva al cumplimiento del indicador de producto orientada a *Número de Procesos de Capacitación y/o Formación Artística realizadas o apoyados*, del producto *servicio de fortalecimiento a procesos de Capacitación y/o Formación Artística*, que plantea el *Subprograma de Artes* que busca *fortalecer los procesos de investigación, formación, creación y circulación artística en el departamento de Córdoba.*

La descripción del proyecto evidencia la importancia que tiene para el Municipio la adelantar procesos de formación en técnica vocal para la población con discapacidad, asimismo da cuenta del alcance, de la población sujeto, en términos generales el proyecto apunta a desarrollar un proceso formativo para el fortalecimiento de habilidades en la población con discapacidad desde la música, así como la visibilización del resultado de la práctica vocal en el Municipio de Buenavista.

La justificación devela el interés del gobierno municipal de promover los procesos de formación artística en donde la población con discapacidad pueda hacer ejercicio de los derechos culturales. Los antecedentes plantean la necesidad de generar oferta cultural en el territorio, el objetivo general se ajusta coherentemente a los lineamientos establecidos, la metodología plantea la participación de la población con discapacidad como sujeto principal del proyecto, las etapas del proceso de formación así: socialización, inscripciones, organización logística, formativa, muestra de resultados y evaluación.

4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

El documento señala las fechas en las que la Entidad responsable de Cultura del departamento ha dado Concepto técnico y financiero favorable. El proyecto ha sido VIABILIZADO por la entidad responsable de cultura del departamento.

5. ANEXOS:

Se anexó el Acta del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, donde se aprueba dicho proyecto. Vale la pena mencionar que la resolución DM 0049 de 2022, en su artículo 5, parágrafo 2, establece que: "*Los proyectos presentados en la línea de*

inversión 7 del artículo 3 no requerirán viabilización técnica previa del consejo departamental y distrital de patrimonio cultural".

6. CONCEPTO TÉCNICO

Acorde a lo establecido en la Resolución DM No. 0049 de del 7 de febrero de 2022, mediante la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo -INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura, y conforme a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.**

En consecuencia, y de acuerdo con los lineamientos dados para la ejecución de los recursos, la Gobernación de Córdoba y el municipio de Buenavista, deberán suscribir un convenio para la ejecución de los recursos, donde determinan cuál de las dos entidades será el ejecutor y administrador de los recursos.

Teniendo en cuenta que el proyecto en mención pretende ser financiado con recursos de la **vigencia 2022** se informa que es responsabilidad del Departamento ejecutar los recursos de acuerdo con los tiempos establecidos para cada vigencia de financiación del proyecto.

Los informes de ejecución de los proyectos viabilizados deben presentarse semestralmente en los periodos comprendidos entre 1) enero-junio 2) julo-diciembre al Ministerio de Cultura para realizar seguimiento a la destinación de los recursos; no obstante, el seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financieros de los recursos y de sus proyectos de ejecución corresponde al departamento, en virtud de su autonomía territorial (Ley 489 de 1998). Adicionalmente se reitera que es responsabilidad del departamento ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta los tiempos y la vigencia para la cual fueron aprobados los mismos.

Cordialmente,

Ligia Ríos Romero

LIGIA RIOS ROMERO
Directora (E) de Poblaciones

Proyectó: Nsuta
Revisó: LRios